



ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 326 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León se somete a información pública durante dos meses, mediante la inserción de un anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Boletín oficial de Castilla y León y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, expediente de declaración de ruina de inmueble situado en el número 9 de la calle Húsar Tiburcio en Astorga (Referencia catastral: 1948809QH4014N0001T15). Durante este plazo las personas interesadas podrán comparecer en las dependencias municipales, examinar el expediente y presentar cuantos escritos de alegaciones y o reclamaciones consideren oportunas.